

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.8. Por haber nacido con posterioridad al 30 de abril de 1958 y no firmar la solicitud el interesado:	
Martín Rubio, M. Paloma .....	51.340.109
2.9. Por no hacer constar el domicilio o por precisar aclaración del mismo:	
Díaz Vázquez, Carmen .....	10.532.676
Elechiguerra Zubiarain, María Rosa .....	15.911.729
Escudero Gómez, María Dolores .....	5.131.644
Montalvo Montalvo, Antonio .....	9.690.185
Torres Sevillano, Paloma .....	51.334.953
2.10. Por no hacer constar el domicilio ni municipio y provincia del mismo:	
Freitas Vázquez, Mary Carmen .....	50.027.416
Hurtado López, Esmeralda .....	3.418.432
López Guillén, Luisa .....	27.237.135
Martínez Lombera, María Adoración .....	14.898.235
Mayoral Henche, Gloria .....	51.860.266
Sánchez March, Cristina .....	2.190.928
2.11. Por no hacer constar el domicilio, ni municipio y provincia del mismo y por no firmar la solicitud el interesado.	
Aguilar Fernández, Ana María .....	22.530.020
2.12. Por no hacer constar el municipio de nacimiento ni el del domicilio:	
Sálaraz Piña, Francisco Javier .....	2.187.977
2.13. Por no hacer constar el municipio ni la provincia del domicilio:	
Medir Sendra, Joaquín .....	46.321.964
2.14. Por haber nacido con posterioridad al 30 de abril de 1958 y no hacer constar el número del documento nacional de identidad:	
Delgado García, Miguel Angel .....	—
2.15. Por no hacer constar el domicilio y precisar aclaración en la titulación exigida:	
Alvarado Paradinas, María del Pilar .....	50.677.338
Milián Mampel, Emilio .....	18.908.199
2.16. Por precisar aclaración del domicilio y no hacer constar el municipio del mismo:	
Bidegain Iragui, Julia María .....	15.810.743
2.17. Por haber nacido con posterioridad al 30 de abril de 1958, omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida:	
Prado Millán, Sonia María .....	—

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Velázquez, 63, Madrid-I), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad por ambas caras, haciéndose constar los datos omitidos.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberán indicar si están en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Ordenación Educativa—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes, provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas al amparo de las bases generales de selección vigentes:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
611.303	Bordell Ríos, Emerenciana .....	50.413.190
611.317	Díez Manrique, Angeles .....	10.580.152
611.324	García Galán Ferrero, María Pilar .....	5.222.439
611.331	Gerez Pimienta, Asunción .....	42.045.018
611.345	González Pinchete, Víctor .....	665.277

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
611.352	González Rojo, Rosario .....	51.623.678
611.366	González Soler, María Dolores .....	1.885.906
611.373	Gutiérrez Martínez, María de las Mercedes .....	12.356.156
611.387	Gutiérrez Martínez, María de los Dolores .....	12.355.402
611.394	Gutiérrez Verdugo, Consuelo .....	50.416.149
611.401	Hoyo Valencia, Juan José del .....	2.844.835
611.415	Martínez Rodríguez de la Presa, María Blanca .....	50.361.398
611.422	Marugán Herranz, María Isabel .....	12.245.278
611.436	Pérez Pena, Nieves .....	5.138.440
611.443	Sánchez Alonso, Miguel Angel .....	1.899.080
611.457	Solanas Diest, Mariano .....	17.858.256
611.464	Villegas Chastang, Clotilde .....	30.052.514
611.471	Zapata Sevilla, Antonia .....	5.223.311

Los aspirantes no admitidos podrán formular ante esta Dirección General de la Función Pública la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente, los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 03/76 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10561** RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 9 de marzo de 1976.

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, del día 15 de marzo del mismo año, por la que se convoca oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quede constituido, como Presidente, por el ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, del que formarán parte como Vocales: Don Pedro Antonio Mateo García, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios; don Alvaro de Toca Becerril, Inspector general Penitenciario; don Miguel López Requena, Director del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal, y como Vocales suplentes: Don Jesús Alarcón Bravo, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don Emilio Tavera Benito, Subinspector general Penitenciario, y de Secretario suplente, don Benito F. Sánchez García, Encargado del Negociado de los Cuerpos Auxiliares de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**10562** RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada por Orden de 11 de noviembre de 1975 para cubrir una plaza no escalafonada de la Administración Penitenciaria de Ingeniero Agrónomo, Jefe de Granjas y Campos de Cultivo de Trabajos Penitenciarios, por la que se señala fecha y hora para la celebración del sorteo y comienzo de la oposición.

En cumplimiento de lo que se prescribe en las normas 12, 13 y 14 de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre del